EXPTE. D- 4212 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Suspéndase, por el término de 180 días a partir de la sanción de la presente ley,la ejecución de sentencias dictadas contra el inmueble ubicado en el Partido de Morón, identificado catastralmente como Lote 1a Manzana 154 Circunscripción III Sección F Manzana 354,Parcela 1 A Partida inscripto su dominio en matrícula Número 89.424. ubicado en la Calle Caseros 198 esquina Lavallol de la localidad de Hado Partido de Morón, a nombre de FRESCO MANUEL y/o HEREDEROS y/o sucesores de FRESCO, Manuel y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios, como asimismo de instalaciones, bienes muebles que se encuentren en posesión de la **ASOCIACION CIVIL EL TRANSFORMADOR** y afectados a la concusión de su trabajo comunitario .

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ADRIAN GRANA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se funda en la imperiosa necesidad, de brindar garantías y certidumbre al trabajo comunitario que viene desarrollando en la zona oeste desde el año 2002 la "ASOCIACIÓN CIVIL EL TRANSFORMADOR", cuando un grupo de jóvenes, a partir de la crisis del 2001,decidieron organizarse y brindar a la comunidad diferentes abordajes ,asistencia , colaboración,ante la grave situación social.

El 10 de septiembre de 1992 se aprobó la ley 11.313,mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación en favor del Municipio de Morón el inmueble ubicado en la localidad de Haedo,norma en la cual se lo declaró monumento histórico.

El día 12 de setiembrede 2013, se aprobó la Ley 14.551 por el que se declaraba de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la localidad de Haedo,Partido de Morón , designado catastralmente como:Circunscripción III-Sección F-Manzana 354-Parcela 1a inscripto su dominio en la Matrícula No. 89.924.

Actualmente,se encuentra en trámite en comisión el expediente D-1619/20/21,en el que se solicita la expropiación del inmueble citado ubicado en la localidad de Haedo, para que sea transferido en propiedad a la Municipalidad de Morón,con cargo a ser destinado a la instalación de un Centro Cultural y Museo ,conforme lo estipulado en el artículo segundo de la Ley 11.313,quedando sometido a la custodia,conservación y administración de la Municipalidad de Morón .

Las citadas expropiaciones nunca se hicieron efectivas,pero desde el año 2003 la organización comunitaria "El Transformador" inauguró un centro barrial guiado por tres

aspectos ineludibles en la vida de todo ser humano en comunidad: el cultural,social y el político;proyecto este que se gestará allá por el año 2002, luego de la crisis del 2001

En ese marco,la familia Fresco,propietaria de ese inmueble, cedió al colectivo "El Transformador",integrado por un grupo de jóvenes,en forma desinteresada y "de palabra" la posesión de la propiedad sujeta a expropiación, es de aclarar que la propiedad se encontraba en total estado de abandono; por lo que los integrantes de la hoy "Asociación El Transformador", lo arreglaron,acondicianaron para que desde ese año 2002 hasta la fecha, desarrollaran una actividad comunitaria y social ampliamente reconocida en toda la zona oeste.

Esta propiedad se encuentra ubicada,como ya mencionara,en la localidad de Haedo,a dos cuadras de la estación del ferrocarril Sarmiento, quedando acondicionada, después de largas jornadas de trabajo, en las que partició gran parte de la comunidad barrial. El barrio se comprometió con el proyecto que se gestaba, aportando alimentos, libros.muebles,todo tipo de materiales, que hicieron un lugar confortable y digno para llevar adelante los objetivos planteados.

A lo largo de más de 17 años de construcción comunitaria,la "Asociación Civil El Transformador",generó distintos espacios conforme sus objetivos en su inicio, entre ellos la Biblioteca Popular "Rayuela",que cuenta con más siete mil (7000) libros , a la que han concurrido personalidades de la historia y la política argentina, como Nora Cortiñas, Felipe Pigna,Norberto Galazo,Osvaldo Bayer entre otros.

Han realizado infinidad de encuentros y acciones concretas con el objetivo de visibilizar las distintas expresiones culturales de nuestros pueblos. También se realizan talleres artísticos, y culturales que permiten el acceso a distitlnas disciplinas a las y los vecinos. También cuentan con un merendero,ropero comunitario y espacios de recreación.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

En el año 2007, a partir de la creación de un "Centro de día El Transformador", se firmó un Convenio con la Secretaria Provincial de Niñez y Adolescencia,actualmente organismo en el marco de la ley provincial 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, se realizaron distintos proyectos, que abarcan acompañamientos de salud, educación, documentación, como así también de formación y realización de microemprendimientos para jóvenes

En el año 2010 también,se constituyó en fuente de trabajo de un equipo de más de 15 personas tras la creación de "Talleres El Transformador"Ltda.

A partir del año 2011 en convenio de colaboración con el Ministeriode Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Bs As y el Municipio de Morón,se acondicionó un Centro de noche, a disposición para que pernocten jóvenes en situación de calle en el horario de 20 hs a 8 hs.

Desde el año 2016,conforman, junto a distintas organizaciones sociales y de derechos humanos de la zona oeste, la Mesa de Origanizaciones del Oeste, desde donde se realizan diferentes actividades de visibilización formación, e intervención sobre los distintos sucesos históricos y sobre las problemáticas actuales.

A partir del año 2019, en conjunto con la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social se conformó un espacio que acerca a la comunidad productos de la agroecologia familiar y solidaria, a partir de la articulación con distintas organizaciones que trabajan en la economía popular, realizando a modo de formación vecinal en la huerta comunitaria "Berta Cáceres", ubicada en la calle Heróes de Malvinas a tres cuadras del inmueble en el que siempre desarrolllaron su importantísima labor en pos de la comunidad, y del que hoy intentan desalojar.

Como se destacara, la casa en la cual desarrollan todas sus acividades y trabajo, fue declarada Monumento Histórico de la Provincia de Bs As en 1992, y la expropiación establecida tanto en la ley 11.313 como lay 14.551, que nunca se hicieron efectivas.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Para que se pueda seguir llevando adelante esta importantisima actividad ,por parte del colectivo "ASOCIACION EL TRANSFORMADOR" en la comunidad,aportando sus saberes, contención y que pueda seguir trabajando en la construcción de derechos con los y las, vecinos y vecinas del Oeste, es que solicito a las y los, legisladoras y legisladores que acompañen este proyecto.

ADRIAN GRANA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.